

Santiago, 20 de enero de 2017

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente  
Superintendencia de Valores y Seguros  
Presente

**Ref: Informa Hechos Relevantes**

De mi consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del Artículo 10º de la Ley N° 18.045 y a lo establecido en la Norma de Carácter General N° 30 y a la Norma de Carácter general N° 323, ambas de esta Superintendencia, vengo en informar que al cierre de los estados financieros correspondientes al 31 de diciembre de 2016, no auditados, existe un exceso del Índice de Endeudamiento Financiero respecto al normado en la referida Norma en relación al DFL 251. Este índice alcanzó el valor de 1,1 veces el Patrimonio neto, siendo el valor máximo de 1 vez.

En la misma revisión, se pudo advertir que al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presentaba un déficit patrimonial de \$243.828.181.

Asimismo, a la misma fecha, esto es, al 31 de diciembre de 2016, la Compañía presentaba un déficit de inversiones ascendente a \$481.310.164.

Todas estas situaciones fueron solucionadas con fecha 20 de enero de 2017, mediante la suscripción y pago de 227.946.205 acciones por un valor total \$943.417.683.- con cargo al aumento de capital que fuera aprobado por Resolución Exenta N° 5444 de fecha 21 de diciembre de 2016 de vuestra Superintendencia, lo cual implica una mejora en el Índice de endeudamiento financiero a 0,65 lo cual se enmarca dentro del límite establecido y del Patrimonio. Por último, respecto de las inversiones, al día de hoy la Compañía presenta un superávit de \$336.624.782.-

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Patricio Aldunate Bossay  
Gerente General  
HDI Seguros de Vida S.A.